

- Firma electrónica SICORTSJD.Fin: ----- Instancia: Décimo Noveno de lo Familiar Expediente: 118/2018 Secretaría: B Documento: acuerdo publicado: 2018-06-22
 Firmante: JF153 NAB: 5110 4609 8460-7273-802

- Firma electrónica SICORTSJD.Fin: ----- Instancia: Décimo Noveno de lo Familiar Expediente: 118/2018 Secretaría: B Documento: acuerdo publicado: 2018-06-22
 Firmante: JF153 NAB: 5110 4609 8460-7273-802

Ciudad de México, a Veintiuno de Junio del año dos mil dieciocho.-

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de ANTONIO ALEJANDRO VILLANUEVA NÁJERA, mandatario judicial de la parte demandada en el presente juicio. Visto su contenido, se tiene a la parte promovente devolviendo tres minutas de los oficios numero 3824, 3825 y 3826 con sello de presentación, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez. DOY FE.

Ogs

LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

MTRA. MA. DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LOURDES ESPARZA CASTILLO.

- Firma electrónica SICORTSJD.Fin: ----- Firmante: JF153 NAB: 5110 4609 8460-7273-802

- Firma electrónica SICORTSJD.Fin: ----- Firmante: JF153 NAB: 5110 4609 8460-7273-802

En el *Boletín Judicial* No. 111 correspondiente al día 22 de Junio de 18 se hizo la publicación de Ley.— Conste.
 El 25 de Junio del 18, surtió efectos la notificación anterior.— Conste.